

Normas para autores/as y proceso de revisión por pares

Actualización: septiembre 2021

Ciencia Política solo considera documentos inéditos de buena ejecución, éticamente planteados y con aportes claros al desarrollo del área de conocimiento de las ciencias políticas. Especialmente, la revista se interesa por publicar resultados de investigación, artículos de revisión bibliográfica, de reflexiones teóricas y reseñas analíticas.¹ Recibimos permanentemente investigaciones y reseñas para las secciones **Otras investigaciones** y **Recensiones** respectivamente. Si desea participar en la sección del **Tema Central** debe dirigirse a la sección de convocatorias y avisos de nuestro portal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/>. Para enviar un texto a *Ciencia Política* debe seguir las siguientes instrucciones de preparación de artículos.

Formato de presentación de textos

Es altamente deseable que el documento cuente con el formato adecuado de presentación de textos para postularlos a *Ciencia Política*. Si el documento no cuenta con este formato, puede ser devuelto para hacer las correcciones pertinentes. Los parámetros básicos con los que debe contar son:

1. Estar en formato .docx (Microsoft Office Word™).
2. Tener un título principal descriptivo entre 10 y 20 palabras en español o idioma original y en inglés, empleando mayúscula en la primera letra y

1 Se define al artículo de investigación como aquél que presenta detalladamente resultados originales de proyectos de investigación. La estructura general contiene cuatro secciones: introducción, metodología, resultados y conclusiones. El artículo de reflexión presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. El artículo de revisión es resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Presenta una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Las reseñas analíticas presentan un análisis del texto reseñado y no un resumen descriptivo.

minúscula en el resto del título principal. No debe tener títulos en mayúscula sostenida. El título principal no debe ir numerado. Recomendamos numerar los subtítulos del documento con números arábigos (1, 2, 3) sin combinar letras con números y sin utilizar este tipo de caracteres: “i, ii, iii”.

3. Además del título, presentar en la primera página: nombres completos de los/as autores/as, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional) y código de identificación ORCID. Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación, se debe también mencionarlo e incluir datos como el título de la investigación o nombre del grupo, número de la investigación y la entidad que lo financió.
4. Disponer en la segunda página de un resumen descriptivo en español e inglés, escrito en tercera persona. El resumen debe dar cuenta de la estructura del artículo (objetivo central, la metodología y las conclusiones alcanzadas). No debe superar las 200 palabras y debe incluir máximo 7 palabras clave en inglés y español.²
5. Estar entre las 7000 y 12000 palabras, incluyendo referencias y resúmenes.
6. Utilizar fuente Times New Roman tamaño 12, para el cuerpo del texto, y tamaño 11 para pies de páginas y citas indentadas. Además de espacio sencillo incluyendo las referencias, tablas, figuras y gráficas.
7. Identificación de los componentes gráficos, como tablas, gráficas, fotografías e ilustraciones con título y referencia bibliográfica de donde se tomó la gráfica (si es de su autoría, indicarlo).³ Si la imagen utilizada cuenta con restricciones de reproducción, el/a autor/a deberá gestionar la licencia de publicación y enviar la documentación que demuestre que el titular de los derechos está de acuerdo con la publicación de la pieza gráfica. Las piezas gráficas deben seguir este formato:

2 Se recomienda que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte de los tesauros de la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para darle mayor visibilidad al artículo y facilitar su búsqueda.

3 Estas piezas deben ser enviadas en un archivo independiente enumerados en orden de aparición. Se recomienda una resolución superior a los 300 dpi en las imágenes para poder ser publicadas.

Tabla 1. Ejemplo de tabla en artículo.

Información 1	Comparación 1	Resultado 1
Dato 1	Dato 3	Dato 5
Dato 2	Dato 4	Dato 6

Nota. En esta nota puede ir la descripción de los contenidos de la tabla, sus breviaturas, la referencia de la tabla (autor y fecha de elaboración) y si es su autoría, debe escribir "Elaboración propia". También se puede agregar información complementaria

Este formato debe funcionar para las gráficas, las imágenes, diagramas y demás piezas que sean incluidas en el artículo. La revista **no utiliza anexos**, es decir que toda la información debe contenerse en cuerpo del texto.

8. Tener un número reducido de pies de página. Estos solo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen. En los pies de página no debe consignarse ninguna referencia. Debe utilizarse numeración arábica, no asteriscos ni letras.
9. Citar bajo las normas de citación de la *American Psychological Association* (APA) en su versión más reciente. Siguiendo el sistema, el artículo no debe tener las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras. La lista de referencias debe estar en orden alfabético y si hay varios trabajos de un/a mismo/a autor/a deben ser ordenados cronológicamente y diferenciados con las letras a, b, c... en caso de tener el mismo año de publicación. Abajo se presentan ejemplos de citación que son comunes en *Ciencia Política*.

Los documentos deben enviarse cumpliendo los anteriores criterios a través del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> en el botón "Enviar un artículo". El portal ofrece la posibilidad de seguir el proceso de revisión del artículo, hacer comentarios y abrir discusiones con el editor, así como acceder gratuitamente a todos los contenidos de *Ciencia Política*. El portal solicita algunos metadatos del artículo y datos personales para uso estricto de comunicación con el equipo editorial y posible publicación.

Criterios de citación

Recomendamos dirigirse a dos sitios en caso de necesitar información más detallada sobre la citación en el formato APA: "Normas APA actualizadas" (<https://normas-apa.org/>) y "Manual de citación. Normas APA. Universidad del Externado" (<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>).

Debe tener en cuenta además que todas las citas textuales e indirectas deben estar referenciadas adecuadamente así sean de su autoría. Cuando superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone sangría de 2 cm y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas ni cursivas (si la cita textual está en un idioma diferente, sí debe usarse la cursiva). La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Las citas parentéticas deben seguir el formato (apellido del autor, año, p.). Si la obra es de dos o más autores/as, se enlazan con una “y” y no con “&”; ejemplo (Deleuze y Guattari, 1980). Y, si la cita es indirecta, se debe agregar la expresión “como se citó en”; ejemplo: (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11).

Los artículos de revisión deben contar con más de 50 referencias para ser considerados como tales. Este tipo de artículos suele tener un amplio número de citas electrónicas, por lo que se recomienda revisar los enlaces antes de enviar el artículo e incluir DOI siempre que sea posible. Los artículos de reflexión e investigación deben citar al menos 15 documentos.

Ejemplos de referencias comunes en *Ciencia Política*

Libros

Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. [Trans. J. L. Villacañas]. Madrid: Pre-textos.

Cita: (Agamben, 2006).

Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos. **Cita:** (Foucault, 2007).

Gómez, S., Moore, C. y Múnera, L. (Eds.). (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas* (Tomo II). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. **Cita:** (Gómez, Moore y Múnera, 2018).

Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En Aggleton, P. y Parker, R. (Eds.), *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203860229>.

Cita: (Pecheny, 2010).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>. **Cita:** la primera vez, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM, 2008). Siguietes: (CLADEM, 2008).

* Vale la pena incluir los nombres de los/as traductores/as de textos que son una traducción. Si usted realizó la traducción, debe agregar en el paréntesis de la cita “Traducción propia”.

** Se utiliza “recuperado de” solo en los casos en los que la página web referenciada actualice sus contenidos constantemente (Sánchez, 2020a). Se

recomienda usar el DOI completo incluyendo “https” para que el enlace vincule al documento.

Revista

Cano, C., Escobar, J., Pérez, R. y Silva, S. (2021). Proyectos valiosos: emociones políticas en la pandemia. *Ciencia Política*, 16(31), 157-179. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.98331>.

Cita: en la primera aparición se ponen todos los nombres, en las siguientes (Cano et al., 2021). Esto es así para todos los casos de 3 a 4 autores/as. En caso de más de 5, usar la abreviación “et al.” desde el principio.

Documentos de prensa

Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*. **Cita:** (Gardeazábal, 2001).

Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>. **Cita:** (“Lilian Soto a favor”, 2013).

* Cuando la referencia no tiene fecha, se ubica tanto en la lista como en la cita parentética: “s.f”.

Entrevistas

Las entrevistas pueden ser de dos tipos: una, con información recuperable en línea o impresa (audios, transcripciones, etc.), y otra, con datos no recuperables. En este último caso, la entrevista se considera una comunicación personal y no es necesario agregarla a la lista de referencias. Se recomienda, sin embargo, aclarar en un pie de página que la entrevista no está alojada en ningún espacio y que es de autoría propia, si es el caso. Además de este pie de página deben incluirse citas parentéticas con los nombres, seudónimos o iniciales de la persona entrevistada para identificar quién dijo lo que se está citando. Se deben usar las mismas reglas de cita indentada a partir de las 40 palabras y entre comillas cuando se inferior.

En el caso de que la entrevista sí tenga algún medio por el cual los/las lectores/as puedan recuperar el contenido, esta debe seguir el formato de citación de una página web, de revista o libro, según sea el caso (Sánchez, 2020b).

Ejemplo: Escobar, J. (21 de marzo de 2020). ¿Cómo llegar a ser independiente? / Entrevista por Santiago Mateo Roa. *Revista Azul de América*. <http://ww.RAA.com/entrevista>. **Cita:** (Escobar, 2020).

Conferencias

Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid. **Cita:** (Bareiro y Echauri, 2009).

Tesis

Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canadá.

Leyes y decretos

Las leyes, decretos y actos de ley colombianos deben citarse siguiendo este formato:

Formato ley/decreto colombiano: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra]. Recuperado de <https://enlace.es>. **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (29 de enero de 2003). Disposiciones sobre regímenes pensionales. [Ley 797 de 2003]. DO: 45079. **Cita:** (Ley 797, 3003).

Formato artículo de ley/decreto: Organismo que la decreta (día, mes y año). Artículo. [Número título]. *Título de la ley*. [número de la ley/decreto]. DO.: **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (9 de abril de 2003). Reglamentación del artículo 58. *Ley 794 de 2003*. [Decreto 890 de 2003]. DO: 45155.

Preparación de Recensiones

Las reseñas no deben superar las 2500 palabras y deben cumplir con los criterios arriba mencionados. Además, solo se reciben reseñas de textos recientes (dos años de antigüedad a la fecha de publicación) y relevantes para las ciencias políticas. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña y debe consignarse toda la información editorial: autores/as del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los/as autores/as deben consignar su nombre completo, correo y filiación institucionales recientes en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página. También deben contar con los datos del artículo original.

Proceso de evaluación por pares

Ciencia Política se preocupa por la integridad y eficiencia del proceso de proceso de evaluación por pares. Seguimos la guía ética para revisores del Comité de Ética para Publicaciones, COPE. El proceso de revisión no tiene ningún costo para ninguno de los/as colaboradores/as de la revista. Cualquier manuscrito que se postule para publicación será tratado con igualdad y confidencialidad.

Las postulaciones pueden ser rechazadas por el Equipo o Comité Editorial al momento del envío si no cumplen con el formato de presentación de textos, con la idoneidad para ser tenidos en cuenta y con la política editorial de *Ciencia Política*. Se informará a los artículos rechazados mediante un concepto. Los artículos que no son rechazados serán considerados para el proceso de revisión doble ciego.

El artículo aprobado para pares será revisado por dos (o más) árbitros comúnmente externos a la institución y expertos en el tema. Los posibles resultados de estas evaluaciones pueden ser de tres tipos: **Publicable**, **Publicable con modificaciones** o **No publicable**. Estas evaluaciones serán remitidas al/la autor/a del texto, sin la información de quien realizó la evaluación, para que realice las correcciones pertinentes o conozca la decisión final. En algunos casos, cuando las modificaciones requeridas son importantes, el texto es reenviado a un miembro del Comité Editorial para un dictamen sobre el progreso del texto. El Comité puede rechazar artículos que persistan en los errores y problemas identificados por los pares.

El tiempo estimado de revisión es de cuatro meses.

Las reseñas, traducciones y otro tipo de textos son evaluadas por el Equipo y Comité Editorial y su publicación está sujeta a que cumplan el formato de presentación de textos y la pertinencia que consideren los miembros de *Ciencia Política*. La revista se reserva el derecho a publicar este tipo de documentos. El tiempo estimado de revisión es de dos meses.

Modos de evaluación

Todos los procesos de revisión, desde el Comité Editorial hasta los pares evaluadores, usan el sistema de evaluación “doble ciego”. Las evaluaciones deben entregarse respetando el criterio de confidencialidad de modo que ninguna de las personas involucradas en el proceso (autores/as y revisores/as) conocen sus datos. Solicitamos a los/as revisores/as utilizar el documento solo para la evaluación y no copiar ni reproducir su contenido.

Criterios de evaluación

Los criterios por evaluar serán la precisión en el análisis desarrollado, originalidad y aportes del artículo, la pertinencia del tema, la coherencia lógico-expositiva, la existencia de un marco teórico, la bibliografía utilizada y la calidad del contenido. También se tendrán en cuenta la correcta y clara citación de las referencias y la unidad textual. La revista dispone abiertamente de los formatos de evaluación en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ciencia-pol/procesoderevision>. Para mantener la objetividad, en el formato se incluye una sección de conflicto de intereses.

Conflicto de intereses y controversias

Ciencia Política solicita a los/as revisores/as que manifiesten si creen tener conflicto de intereses con el artículo revisado. Los/as evaluadores/as son seleccionados de una base de datos que está en constante actualización a partir de bases como Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet y Redib. La selección se hace basada en la excelencia y experticia y no en criterios subjetivos que puedan crear conflictos de intereses. *Ciencia Política* provee el listado de quienes revisaron los artículos una vez estos han sido publicados. En todo caso, el Comité Editorial se compromete a responder en los casos de controversia y verificar posibles conflictos en la revisión.

Referencias

- Rojas, A. (comp.). (s.f.). Manual de citación Normas APA. Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>
- Sánchez, C. (05 de febrero de 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Sánchez, C. (10 de febrero de 2020b). Citar Entrevistas – Referencia Bibliográfica. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-entrevistas/>